

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION

16

Córdoba, 07 FEB 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Cuarta Conferencia Mundial de Investigación en Lectura y Escritura. WRAB (por sus siglas en inglés) a realizarse en la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Colombia, los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2017

Y CONSIDERANDO:

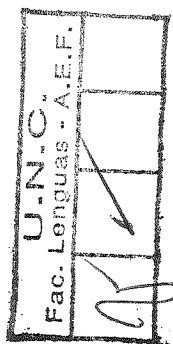
Que se realizó en 2013, en esta Casa de Altos Estudios, el "VII Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura", cuya rendición económica dio un saldo positivo, y se dispone de esos recursos genuinos originados por dicho congreso.

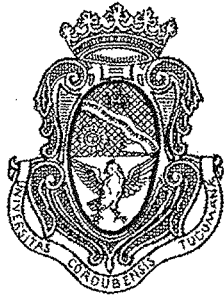
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Avalar las erogaciones realizadas según factura nº B0002-00001582, de fecha 15 de diciembre del 2016, a favor de la firma Silvia Ana Binder – Empresa de Viajes y Turismo, en concepto de pasajes aéreos Córdoba-Colombia-Córdoba, con motivo de la participación de la representante de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento y la equidad de la educación en

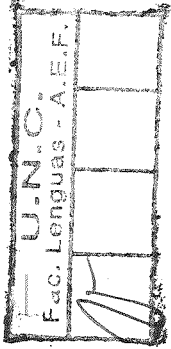




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

América Latina, con base en la lectura y escritura de la Facultad de Lenguas, profesora Cecilia Muse, por un monto de pesos veintiún mil cincuenta y cinco (\$21.055).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.-



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba